



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL FUEBLO

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00226/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/723/2023 de fecha 3 de noviembre de 2023, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0403/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Oleiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	





226



Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2023

Oficio: SCG / DGNAT / 723/ 2023

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo.

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000199.16/2023, recibido en esta Secretaría el 26 de septiembre de 2023, mediante el cual solicita se brinde atención al punto de acuerdo notificado por oficio MDPPOTA/CSP/0403/2023, suscrito por la Diputada María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, solicitando se brinde atención al Punto de Acuerdo que señala lo siguiente:

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Mtro. Juan José Serrano Mendoza Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que vigile el correcto actuar de los Órganos Internos de Control de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México en las denuncias presentadas por la ciudadanía ante irregularidades en el proceso de adjudicación y licitación para la ejecución del Presupuesto Participativo 2023-2024."

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito comunicarle que el Titular de la Secretaría a través del oficio SCG/372/2023, instruyó a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías llevar a cabo la coordinación, vigilancia y supervisión del desempeño de las atribuciones que tienen conferidas los Órganos Internos de Control en las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, respecto a las denuncias presentadas por la ciudadanía en los procesos de adjudicación y licitación para la ejecución del Presupuesto Participativo 2023-2024, a fin de garantizar que las personas servidoras públicas observen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de transparencia, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, debiendo informar el avance y seguimiento de las mismas hasta su conclusión; bajo esa tesitura, la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías a través del oficio SCG/DGCOICA/0786/2023 informó al Titular de esta Secretaría que los 16 Órganos Internos de Control en Alcaldías en atención a dicho requerimiento informaron de las diferentes denuncias que recibieron y señalaron que continuaran con su atención y darán el seguimiento correspondiente para dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno del Congreso de la Unión, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO

C.c.e.p Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. -contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx

Elaboró: AFOR Supervisó: AFOR Visto Bueno: FULV

Stamp: SECRETARÍA DE GOBIERNO, 06 NOV. 2023, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO, RECIBIDO HORA 16:16